

Buscan reformas al Código Electoral desaparecer 115 plazas en el IECM

DIPUTADOS DISCUTEN HOY EL PROYECTO DE DICTAMEN

Cuestan al erario 59.6 millones de pesos // Contemplan indemnizaciones

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

Las reformas en materia de austeridad que el Congreso local busca aplicar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) impactarán a 115 trabajadores cuyos salarios cuestan al erario unos 59.6 millones de pesos anuales.

Como parte de los análisis que se realizaron en la Comisión de Asuntos Político Electorales para la elaboración del proyecto de dictamen, se determinó que la Unidad Técnica de Archivo y Logística será el área del instituto donde la reforma tendrá mayor impacto, ya que implica el trabajo de 32 personas. Hasta el momento se desconoce cuántos puestos laborales podrían desaparecer, pero los artículos transitorios de las reformas contemplan la entrega de indemnizaciones.

El viernes anterior, los consejeros electorales advirtieron a los diputados que las reformas generarán ahorros marginales, ya que algunos trabajadores podrían ser reasignados a las nuevas áreas que serán fusionadas.

Por ejemplo, el proyecto de dictamen propone unir la Comisión Permanente de Educación Cívica y Construcción Ciudadana con la de Igualdad de Género y Derechos Humanos, por lo que los actuales trabajadores serían asignados a la nueva comisión.

Sueldos estratosféricos

En el documento se destaca que los titulares de algunas unidades, como las de Archivo y Logística y de Formación y Desarrollo, reciben una remuneración neta de 82 mil 241 pesos mensuales cada uno. Destaca el caso del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, que tiene un sueldo de 113

mil 441 pesos netos al mes.

Dichos sueldos son mayores al de la propia jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, quien recibe una remuneración mensual neta de 78 mil 952 pesos.

La ley de austeridad local establece en su artículo 110 que ningún servidor público de la Ciudad de México recibirá una remuneración o retribución por el desempeño de su función, empleo, cargo o comisión mayor al de la persona titular de la jefatura de Gobierno.

Este lunes se pondrá a consideración de los diputados de la Comisión de Asuntos Político Electorales el proyecto de dictamen sobre las reformas al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, cuyo objetivo, indica el documento, es “reducir el costo de la democracia” en la capital, que ha oscilado entre mil 370 millones y mil 955 millones de pesos en los pasados seis años.

“Optimizar las estructuras electorales existentes y reducir los costos de organización y funcionamiento del órgano electoral no debe ser visto como una dicotomía. El reto tiene que ver con la optimización de los recursos humanos y financieros del órgano electoral”.



CONVOCA COMISIÓN A DISCUTIR INICIATIVA SOBRE IECM

*Morena busca
eliminar cinco áreas
del organismo para
ahorrar recursos*

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

La Comisión de Asuntos Políticos-Electorales del Congreso de la Ciudad de México citó hoy a una sesión extraordinaria para analizar, y en su caso aprobar, la iniciativa para reestructurar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la bancada morenista, se busca eliminar hasta cinco áreas del organismo con el objetivo de ahorrar recursos públicos.

El diputados morenista Carlos Mirón, confió en que esta semana su iniciativa para reformar al IECM avance hasta el pleno del Congreso.

“Es un avance importante para garantizar a la gente que los recursos que son de la gente, se van a estar ejecutando de manera eficiente, qué áreas que dejaron de tener alguna responsabilidad en el instituto se tendrán que adelgazar, tendrán algunas que reincorporarse, una ingeniería dentro del instituto”, señaló.

Mientras que para el siguiente periodo legislativo, dijo, se podría discutir el planteamiento de los consejeros electorales para evaluar todas las áreas.

Por su parte, los partidos de oposición acusaron que la iniciativa carece de análisis económico y que la cita para su aprobación no es más que un “albazo”, por lo cual no votarán a favor de la propuesta, sin embargo, esperan convencer a la bancada oficialista de otorgar más tiempo para su análisis.

De igual manera, advirtieron que la reforma es solo un intento más de Morena para debilitar al órgano electoral y atentar contra la democracia.

Para su aprobación, se requiere una votación por mayoría simple, es decir, la mitad más 1. •



Congreso de la CDMX decidirá este lunes la reestructura del IECM

<https://www.contrareplica.mx/nota-Congreso-de-la-CDMX-decidira-este-lunes-la-reestructura-del-IECM--20221558>

Ciudades domingo 15 de mayo de 2022 -

La Comisión de Asuntos Políticos-Electorales del Congreso de la Ciudad de México, citó para este lunes a una sesión extraordinaria, para analizar, y en su caso aprobar, la iniciativa para reestructurar el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).

De acuerdo con la bancada morenista, se busca eliminar hasta cinco áreas del organismo, con el objetivo de ahorrar recursos públicos.

El diputados morenista Carlos Mirón, confió en que esta semana su iniciativa para reformar al IECM avance hasta el pleno del Congreso.

“Es un avance importante para garantizar a la gente que los recursos que son de la gente, se van a estar ejecutando de manera eficiente, qué áreas que dejaron de tener alguna responsabilidad en el instituto se tendrán que adelgazar, tendrán algunas que reincorporarse, una ingeniería dentro del instituto”, señaló.

Mientras que para el siguiente periodo legislativo, dijo, se podría discutir el planteamiento de los consejeros electorales para evaluar todas las áreas.

Por su parte, los partidos de oposición acusaron que la iniciativa carece de análisis económico y que la cita para su aprobación no es más que un “albazo”, por lo cual no votarán a favor de la propuesta, sin embargo, esperan convencer a la bancada oficialista de otorgar más tiempo para su análisis.

De igual manera, advirtieron que la reforma es solo un intento más de Morena para debilitar al órgano electoral y atentar contra la democracia.

Para su aprobación, se requiere una votación por mayoría simple, es decir, la mitad más 1.

Analizan en Comisión con el IECM iniciativa que impulsa un gasto eficiente

<https://hojaderutadigital.mx/analizan-en-comision-con-el-iecm-iniciativa-que-impulsa-un-gasto-eficiente/>

Redacción

mayo 15, 2022 18:19

En un ejercicio de parlamento abierto, la Comisión de Asuntos Político-ElectORALES del Congreso de la Ciudad de México se reunió con integrantes del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), para analizar la iniciativa de reformas al Código de Instituciones y Procedimientos ElectORALES local.

La iniciativa del diputado Carlos Hernández Mirón (MORENA), contempla una reestructuración del órgano electoral, para eficientar el gasto del órgano electoral local.

Lo anterior, significaría la desaparición de la Comisión de Fiscalización, la Comisión de Vinculación con Organismos Externos, la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, así como la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Formación y Desarrollo, Vinculación con Organismos Externos.

Al iniciar la reunión solicitada por el IECM, la consejera presidenta del órgano electoral, Patricia Avendaño Durán, agradeció la apertura del Congreso y explicó que las funciones que desarrollan no se limitan a la organización de procesos electORALES, sino abarcan acciones relacionadas con educación cívica, el ejercicio de los derechos de los partidos políticos, entre muchos otros.

Indicó que en los últimos años el IECM ha tenido una reducción del 38 por ciento de su presupuesto, y que actualmente mantienen un déficit presupuestal, lo que ha implicado ajustar actividades e incluso postergar acciones.

Por lo anterior, planteó que se les permita, como institución, hacer un análisis integral a partir de una perspectiva técnica, durante los próximos meses, para que el Congreso pudiera aprobar un dictamen durante el siguiente periodo de sesiones ordinarias, que inicia en septiembre.

La consejera presidenta, Avendaño Durán, sostuvo además que será necesaria una ampliación presupuestal para la liquidación del personal que tiene entre 10 y 15 años laborando en la institución.

El consejero electoral César Ernesto Ramos Mega, aseguró que comparte la idea de los objetivos de la iniciativa que están relacionados con eficientar el gasto y tener una estructura óptima, sin embargo, no coincide con el método que marca la propuesta que se analiza, y por ello solicitó que se les permita concluir el proceso del Presupuesto Participativo, para hacer los estudios sobre la reestructuración con datos objetivos e integrales, no sólo cinco áreas.

Durante su participación, el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, advirtió que concentrar funciones a otras áreas que no tienen la especialización podría provocar deficiencias en las diferentes funciones que desarrollan, no sólo durante procesos electORALES.

Asimismo, la consejera Erika Estrada Ruiz recalcó que desde el IECM no están negados a la reestructuración, pero que ésta debe ser valorada desde un punto de vista técnico, porque de no ser así, podría desviarse la meta de tener un órgano eficiente y austero que enfrente las responsabilidades que mandata la ley.

El consejero electoral Bernardo Valle Monroy insistió en hacer una revisión exhaustiva que reduzca la estructura, de tal manera que se logre abaratar el costo de la institución, pero manteniendo la calidad y cumpliendo con las funciones establecidas

Finalmente, por parte de los integrantes del IECM, la consejera Sonia Pérez Pérez, precisó que tal como se encuentra la propuesta de reforma, no avizora resultados positivos, y que la concentración de funciones pone en riesgo el trabajo del órgano electoral local. Asimismo, solicitó mantener el diálogo, “no sólo por la permanencia del instituto, sino porque implica la estabilidad de la democracia”.

Tras escuchar a los integrantes del IECM, el presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, diputado Temístocles Villanueva Ramos (MORENA), afirmó que existe una necesidad de generar austeridad en las instituciones electorales, “no es un secreto ni entre nosotros, ni entre la ciudadanía que la democracia en nuestro país es una de las más caras del mundo”.

Agregó que habría una afectación en algunas áreas, pero la iniciativa tiene como objetivo conservar las funciones que ya desempeña actualmente el Instituto, precisó.

Destacó que, a petición del diputado Hernández Mirón, se modificará el plazo de 60 días a que se refiere el cuarto transitorio, a un plazo de 90 días, para la adecuación de la estructura orgánica del IECM.

Como integrante de MORENA, sostuvo que es necesario revisar la propuesta del IECM para retomar los principios que buscan prevalecer, por ejemplo, que el área nueva de igualdad de género y derechos humanos mantenga el mismo nombre.

El diputado Royfid Torres González (Asociación Parlamentaria Ciudadana), solicitó por escrito el impacto presupuestal del ahorro, porque no existe claridad de la eficiencia del gasto con la desaparición de áreas y absorción de otras, manteniendo las funciones actuales, y señaló que es necesaria una discusión a fondo.

Por su parte, la diputada del PRD, Gabriela Quiroga Anguiano, sostuvo que desde su grupo parlamentario apoyarán las propuestas que eficienten las responsabilidades del IECM, pero no aquellas que pongan en riesgo sus objetivos y, sobre todo, el mandato constitucional.

Durante su participación, el congresista Ricardo Rubio Torres (PAN) planteó una mesa de trabajo con los titulares de las cinco áreas especializadas que estarían en riesgo de desaparecer, de tal manera que indiquen cuáles serían las funciones que estarían comprometidas. Asimismo, se pronunció en contra de órganos hiperconcentrados sin especialización.

Al tomar la palabra, la legisladora Esperanza Villalobos Pérez (MORENA) manifestó que la participación de diputados y consejeros es interesante, sin embargo, no existe un análisis a fondo, sino planteamientos políticos, por ello hizo un llamado a revisar detalladamente la propuesta.

En entrevista, Erika Estrada, Consejera y Presidenta de la Comisión de Fiscalización del IECM, comentó que cada año se le ha venido recortando presupuesto al instituto. (2022-05-15), 104.1 Radio Fórmula , En Fórmula con Enrique Muñoz, Enrique Muñoz, (Entrevista) - 09:02:16, Duración: 00:08:55

ENRIQUE MUÑOZ, CONDUCTOR: Vamos primero, ¿con quién? Vamos con Erika Estrada Ruiz, que es la consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Erika, ¿cómo estás? Muy buenos días.

ERIKA ESTRADA RUIZ, CONSEJERA Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL IECM: Muy buenos días, ¿tú cómo estás? Un placer saludarte a ti y a todo el auditorio el día de hoy.

ENRIQUE MUÑOZ: Con el gusto Erika bueno, a ver, perdón, Erika parece que en el Instituto electoral de la capital al conocimiento de que se le quiere modificar la forma cómo viven trabajando por parte de la gente del Congreso capitalino, han metido alguna iniciativa por allá y esto tiene que ver con la operación, tiene que ver con los recursos, tiene que ver finalmente con la vida interna del Instituto Electoral capitalino, platícanos.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Perfectamente como lo dices, es vida interna del Instituto y te voy contando, hay que contextualizar me parece un poco; este Instituto viene ya con recortes significativos a su presupuesto año con año, simplemente este año 2022 tuvimos un recorte prácticamente del 40% de los recursos solicitados a nuestro congreso capitalino, a nuestra Secretaría de Finanzas, ese recorte ha significado que nosotros tengamos que hacer ajustes internos importantes para poder solventar la operación de este Instituto. ¿Y qué pasa? Que en medio de todo esto y que ya nosotros solicitamos una ampliación también de dinero a nuestro congreso capitalino, a nuestra Secretaría de Finanzas concretamente, lo que te quiero dar a notar es que en esta tormenta perfecta en la que ya se encuentra el Instituto Electoral de la Ciudad de México, además se suma una propuesta a nuestro congreso presentada por un diputado de Morena para eliminar, de manera definitiva, cinco unidades técnicas que ayudan a la operación de la institución y que se relacionan con tareas fundamentales.

La eliminación y la propuesta que presenta el diputado es bajo el argumento de austeridad, bajo el argumento de que tenemos que hacer más con menos y seguir ahorrando, ¿por qué desde el Instituto estamos preocupados? para que todo el auditorio sea es muy consciente de lo que está sucediendo; es que no nos negamos a ningún tipo de austeridad para nada, nosotros queremos ser muy profesionales y responsables, sin embargo estamos haciendo la petición al Congreso de que esa eliminación selectiva, que se está presentando y que se va a discutir esa próxima semana, no se haga desde el congreso capitalino, que seamos nosotros como Instituto Electoral de la Ciudad de México los que revisemos de manera integral, de manera eficiente todo el funcionamiento de la institución y que con esa responsabilidad nosotros hagamos los ajustes necesarios para seguir reduciendo, porque como verás la tendencia es quiten y quiten y sigan quitando y la verdad con muchísima preocupación, porque quienes al final se van a ver afectados son ustedes, las y los ciudadanos, la calidad de procesos... Así es, la calidad de los procesos no se puede mantener, sería idílico considerar que sin recursos cualquier autoridad puede funcionar, nosotros necesitamos los recursos humanos, los recursos materiales para contar con otras funciones.

Y lo que hace la propuesta de reforma que además, abro paréntesis para contarte, no fue puesto a consideración de los consejeros de manera previa a que se presentara en este Congreso capitalino, nos enteramos prácticamente por los medios que esa propuesta había sido presentada, pero no se nos ha dado los espacios suficientes para discutirla, para poder presentar por qué la propuesta cómo está en este momento en el congreso capitalino, lejos de generar un ahorro significativo; lo que va hacer es acumular trabajo en otras áreas y entorpecer lo que ahora funciona digamos de manera correcta. Sumar actividades de un área a otra, no necesariamente genera ahorros, vamos a tener área saturadas, áreas ahora que tendrán que responsabilizarse de más tareas. Y eso como te comentaba Enrique, nos tiene muy preocupados porque al final lo que nosotros nos dedicamos es a proporcionarles a ustedes todos los elementos y facilidades para que vayan y voten, para que tengamos educación cívica, género y otras actividades. Entonces de imaginarás la preocupación tan grande.

ENRIQUE MUÑOZ: Erika, por lo que escuché, no se niega el Instituto Electoral capitalino ajustar, hacer digamos que las adecuaciones que se tengan que hacer, pero ustedes mismos tienen una propuesta.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es mira, nosotros por disposición reglamentaria, por disposición de la norma estamos obligados a hacer una revisión de toda nuestra estructura este año, sí o sí tenemos que terminar el año con una propuesta de cómo modificarnos nosotros desde dentro y conociendo las funciones, no nos negamos y también hay que subrayarlo con todas sus letras, porque hemos recibido muchísimas críticas y acusaciones de que si no somos un órgano austero, si somos un órgano que tiene demasiados privilegios y eso no es cierto, eso hay que ser muy claros con la ciudadanía; este Instituto no tiene privilegios de los cuales se están hablando, este Instituto ha sido austero, ha presentado planes y propuestas de presupuesto responsable y lo que queremos ahora es simple y sencillamente eso, démos la oportunidad de que nosotros nos revisemos, porque además imagínate, somos ahora si que los dueños del negocio y si no le permites al dueño del negocio y si no le permites al dueño del negocio ver en dónde es posible recortar sin que se dañen las funciones institucionales, yo veo muy complicado que eso se haga desde fuera como se está proponiendo ahora.

Tuvimos la oportunidad de platicar con el diputado que está presentando la iniciativa, platicamos con él el día jueves, nació 15 minutos para poder plantearle nuestras preocupaciones y pues prácticamente lo que nos señaló es que tienen los números en el Congreso, que con esos números en el Congreso ellos van a presentar esta propuesta porque consideran que así sea eficiente el trabajo de la institución. Yo te puedo decir de manera muy responsable que eso no va suceder, no se va eficientar el trabajo de la institución, lo que se va hacer es entorpecer el trabajo.

ENRIQUE MUÑOZ: Mira, sobre todo lo que me preocupa cuando esta decisión, cuando esta propuesta viene de fuera, es decir desde el escritorio de un legislador y seguramente con una consigna que traen el Gobierno Federal, porque acuédate que ya empezaron con el INE, están duro y dale con el Instituto Nacional Electoral, lo que que fue el IFE, o sea ya es una consigna que traen del Gobierno Federal y ahora por lo que veo lo quieren hacer con todos los estados y me parece que habrá que estar atentos a ello porque yo lo reitero, ustedes nos está negando a ajustar, nos está negando a eficientar el gasto, sino tampoco que se les imponga de alguien de afuera que es diputado, pero que no trabaja ahí adentro, ¿verdad?

Hacienda que bueno si tú me lo permites Erika, vamos estar muy atentos a ver qué ocurre, sobre todo porque la discusión está en la vuelta de la esquina, en la puerta de la semana que comenzó.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Así es, mira también nos dejaron muy en claro que esto va fast track, así nos lo dijeron, que no tienen ninguna intención de darle largas, exactamente...

ENRIQUE MUÑOZ: Como te lo digo traen la orden, si ya empezaron con el INE, ahora quieren ir Estado por Estado y esto en detrimento de la calidad del trabajo electoral, qué es lo que estamos esperando los que pagamos impuestos y los que tenemos que ver con cada elección, yendo a sufragar. ¿Algo que quieras agregar por ahora, Erika?

ERIKA ESTRADA RUIZ: Si, solamente resaltar esta última parte que señalaras, esto va a ser en detrimento de la ciudadanía, porque impactar todo el sistema electoral nacional significa que esto va a alcanzar al INE en algún momento y no va alcanzar porque nosotros cuatro vamos, trabajamos de la mano del Instituto Nacional Electoral en distintas tareas, golpear a los organismos electorales locales significa al final el detrimento de toda la democracia en nuestro país y eso como verás tiene un costo altísimo, no es un costo menor; hemos logrado avanzar muchísimo en la potencialización de los derechos, en que tranquilamente te levantes un domingo decididas si sales o no a votar y escojas la opción que tú quieras. Imagínate nada más eso en manos de funcionarios que no estén capacitados o que nosotros no tengamos los recursos suficientes para poder hacerlo o las áreas técnicas...

ENRIQUE MUÑOZ: O de gente de un partido que le va a meter mano, permítame decirlo Erika, de gente de un partido que le va a querer meter mano en su favor, seamos claros. Pero bueno. Erika, yo te agradezco y estamos atentos a este asunto, lo vamos a seguir con lupa, muchas gracias.

ERIKA ESTRADA RUIZ: Gracias a ti, un abrazo, buen domingo.

ENRIQUE MUÑOZ: Erika Estrada Ruiz, es consejera y presidenta de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de esta Ciudad de México. Ya van por el INE, ahora van por los institutos electorales.



Columna invitada

Érika Estrada Ruiz*

opinionexcelsior@gimm.com.mx

Talar vs. podar al IECM

Se discute en el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de reforma a la estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México. De acuerdo con la propuesta y el proyecto de Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso, el objetivo principal es "optimizar las estructuras electorales existentes y reducir los costos de organización y funcionamiento del órgano electoral". De esta forma, la iniciativa presentada en febrero por el diputado **Carlos Hernández Mirón**, del Grupo Parlamentario del partido Morena, plantea, principalmente, ajustes a las áreas técnicas del instituto relacionadas con género; fiscalización; vinculación con organismos exteriores; órganos descentrados, así como la formación y desarrollo de los funcionarios del servicio profesional electoral nacional. Por otra parte, propone eliminar la facultad del Consejo General del IECM para crear unidades técnicas.

Frente a esta tala selectiva de áreas que cumplen con atribuciones del IECM es pertinente abordar algunos puntos de la propuesta que implicarían efectos negativos e indeseados o que no se logre el objetivo planteado. En primer lugar, a la par de que se están eliminando unidades técnicas, también se eliminan las comisiones integradas por personas consejeras y que tienen como fin último la supervisión de actividades. Estas comisiones por sí mismas no implican costos adicionales, y sí permiten ordenar y dar seguimiento a las atribuciones que se deben cumplir, por lo que no hay justificación para su eliminación.

En segundo término, la iniciativa no analiza si las áreas que asumirán las atribuciones de las que se eliminan cuentan con personal del perfil y las capacidades técnicas especializadas para seguir cumpliendo con estas nuevas responsabilidades con el mismo estándar de calidad. Esto podría implicar magros ahorros, ya que su eliminación puede implicar únicamente trasladar personal entre áreas. A manera de ejemplo,

me referiré a la eliminación de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

La creación de esta unidad responde a la necesidad de visibilizar y reconocer las luchas por la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos humanos emprendido por feministas, la comunidad LGBTTTQ+, colectivos de personas con discapacidad, personas migrantes, habitantes de pueblos originarios, etcétera. Por ende, la idea de subsumir las funciones de esta unidad a otra dirección ejecutiva dedicada a la formación cívica significaría invisibilizar el logro de una lucha institucional que refleja una realidad social más amplia, que demanda atender con seriedad la desigualdad y la discriminación, como asuntos estructurales que deben ser permanentemente vigilados y no solamente tratados como elementos accesorios de la cultura cívica. En suma, la eliminación de esta unidad sería un penoso retroceso ante el mandato constitucional al que estamos sujetas todas las autoridades para adoptar las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

En ese sentido y en aras de responder ante las inquietudes del Congreso y la ciudadanía, el IECM se había propuesto, antes de la presentación de esta reforma, la necesidad de realizar una reestructura funcional de las áreas que integran esta institución antes de concluir el año. Esta reestructura tendría dos objetivos primordiales, por un lado, contar con una visión integral del cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones en favor de la ciudadanía y, segundo, que las mismas se realicen a partir de la optimización de las funciones electorales que realiza este instituto y, con ello, reducir sus costos de organización.



*Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México



Se eliminan las comisiones integradas por personas consejeras y que tienen como fin último la supervisión de actividades.



Talar vs podar al IECM

<https://www.excelsior.com.mx/opinion/columnista-invitado-comunidad/talar-vs-podar-al-iecm/1515339>

Se discute en el Congreso de la Ciudad de México una iniciativa de reforma a la estructura del Instituto Electoral de la Ciudad de México. De acuerdo con la propuesta y el proyecto de Dictamen de la Comisión de Asuntos Político-Electorales del Congreso, el objetivo principal es “optimizar las estructuras electorales existentes y reducir los costos de organización y funcionamiento del órgano electoral”. De esta forma, la iniciativa presentada en febrero por el diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario del partido Morena, plantea, principalmente, ajustes a las áreas técnicas del instituto relacionadas con género; fiscalización; vinculación con organismos exteriores; órganos desconcentrados, así como la formación y desarrollo de los funcionarios del servicio profesional electoral nacional. Por otra parte, propone eliminar la facultad del Consejo General del IECM para crear unidades técnicas.

Frente a esta tala selectiva de áreas que cumplen con atribuciones del IECM es pertinente abordar algunos puntos de la propuesta que implicarían efectos negativos e indeseados o que no se logre el objetivo planteado. En primer lugar, a la par de que se están eliminando unidades técnicas, también se eliminan las comisiones integradas por personas consejeras y que tienen como fin último la supervisión de actividades. Estas comisiones por sí mismas no implican costos adicionales, y sí permiten ordenar y dar seguimiento a las atribuciones que se deben cumplir, por lo que no hay justificación para su eliminación.

En segundo término, la iniciativa no analiza si las áreas que asumirán las atribuciones de las que se eliminan cuentan con personal del perfil y las capacidades técnicas especializadas para seguir cumpliendo con estas nuevas responsabilidades con el mismo estándar de calidad. Esto podría implicar magros ahorros, ya que su eliminación puede implicar únicamente trasladar personal entre áreas. A manera de ejemplo, me referiré a la eliminación de la Unidad Técnica de Género y Derechos Humanos.

PUBLICIDAD

La creación de esta unidad responde a la necesidad de visibilizar y reconocer las luchas por la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos humanos emprendido por feministas, la comunidad LGBTTQ+, colectivos de personas con discapacidad, personas migrantes, habitantes de pueblos originarios, etcétera. Por ende, la idea de subsumir las funciones de esta unidad a otra dirección ejecutiva dedicada a la formación cívica significaría invisibilizar el logro de una lucha institucional que refleja una realidad social más amplia, que demanda atender con seriedad la desigualdad y la discriminación, como asuntos estructurales que deben ser permanentemente vigilados y no solamente tratados como elementos accesorios de la cultura cívica. En suma, la eliminación de esta unidad sería un penoso retroceso ante el mandato constitucional al que estamos sujetas todas las autoridades para adoptar las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.

En ese sentido y en aras de responder ante las inquietudes del Congreso y la ciudadanía, el IECM se había propuesto, antes de la presentación de esta reforma, la necesidad de realizar una reestructura funcional de las áreas que integran esta institución antes de

concluir el año. Esta reestructura tendría dos objetivos primordiales, por un lado, contar con una visión integral del cumplimiento de las responsabilidades y atribuciones en favor de la ciudadanía y, segundo, que las mismas se realicen a partir de la optimización de las funciones electorales que realiza este instituto y, con ello, reducir sus costos de organización.

*Consejera electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México



**MARTHA
MERCADO
RAMÍREZ**

COLUMNA INVITADA

TECDMX y el Presupuesto Participativo 2022

El domingo 1º de mayo concluyeron las votaciones para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México, con un total de 286 mil 312 sufragios, incluyendo los emitidos por las vecinas y vecinos de las unidades territoriales por internet entre el 21 y el 28 de abril.

De acuerdo con información del Instituto Electoral capitalino (IECM), autoridad encargada de la organización de la consulta, en esta edición votaron 19% más ciudadanas y ciudadanos respecto del ejercicio realizado en 2019, lo que es una clara muestra del atractivo creciente de ésta.

Más allá de los números, aprovecho este espacio para compartir con la audiencia los siguientes pasos respecto de este ejercicio de participación ciudadana, el cual recae en la esfera de atribuciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

En esta etapa, las Magistraturas que integramos el Pleno, nuestras ponencias y personas servidoras públicas, enfocaremos nuestros esfuerzos en la impartición de justicia en materia electoral y, de esta forma, garantizar que las decisiones de las personas que participaron sean respetadas.

En las próximas fechas, y a través de las sesiones públicas que se difunden en las plataformas digitales del TECDMX, emitiremos las sentencias para validar los resultados de todos y cada uno de los proyectos ganadores de esta consulta.

Es importante hacer mención que el TECDMX está comprometido con la impartición de justicia de manera pronta, expedita e imparcial, por lo que la ciudadanía puede tener plena confianza en que sus derechos estarán salvaguardados en todo momento.

Entre el 14 de mayo al 17 de julio se llevará a cabo una etapa fundamental de esta consulta, la realización de las Asambleas de información y selección, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos ganadores y conformar los Comités de Ejecución y

Vigilancia de cada unidad territorial, los cuales serán los responsables de dar seguimiento a los avances de cada uno de éstos.

Finalmente, reitero mi reconocimiento a las personas Consejeras Electorales del IECM por una nueva edición satisfactoria y exitosa de la Consulta de Presupuesto Participativo en nuestra ciudad, la décima en la historia.

RESOLUTIVOS

Mención especial merece la participación de 143 mil 565 menores de edad en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 organizada por el IECM. Fomentar la participación ciudadana desde temprana edad es clave para el desarrollo de nuestra democracia y el Sistema Electoral Mexicano en el futuro.

Una vez concluida la jornada electiva, la ciudadanía inconforme con los resultados o que aduce irregularidades, presentan medios de impugnación en contra de estos, los cuales son recibidos, sustanciados y resueltos por parte del TECDMX.



El TECDMX y el Presupuesto Participativo 2022

<https://www.contrareplica.mx/nota-El-TECDMX-y-el-Presupuesto-Participativo-2022-202216552>

Columnas lunes 16 de mayo de 2022 -

El domingo 1° de mayo concluyeron las votaciones para la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 en la Ciudad de México con un total de 286 mil 312 sufragios, incluyendo los emitidos por las vecinas y vecinos de las unidades territoriales por internet entre el 21 y el 28 de abril.

De acuerdo con información del Instituto Electoral capitalino (IECM), autoridad encargada de la organización de la consulta, en esta edición votaron 19% más ciudadanas y ciudadanos respecto del ejercicio realizado en 2019, lo que es una clara muestra del atractivo creciente de ésta.

Más allá de los números, aprovecho este espacio para compartir con la audiencia los siguientes pasos respecto de este ejercicio de participación ciudadana, el cual recae en la esfera de atribuciones del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX).

Una vez concluida la jornada electiva, la ciudadanía inconforme con los resultados o que aduce irregularidades, presentan medios de impugnación en contra de éstos, los cuales son recibidos, sustanciados y resueltos por parte del TECDMX.

En esta etapa, las Magistraturas que integramos el Pleno, nuestras ponencias y personas servidoras públicas, enfocaremos nuestros esfuerzos en la impartición de justicia en materia electoral y, de esta forma, garantizar que las decisiones de las personas que participaron sean respetadas.

En las próximas fechas, y a través de las sesiones públicas que se difunden en las plataformas digitales del TECDMX, emitiremos las sentencias para validar los resultados de todos y cada uno de los proyectos ganadores de esta consulta.

Es importante hacer mención que el TECDMX está comprometido con la impartición de justicia de manera pronta, expedita e imparcial, por lo que la ciudadanía puede tener plena confianza en que sus derechos estarán salvaguardados en todo momento.

Entre el 14 de mayo al 17 de julio se llevará a cabo una etapa fundamental de esta consulta, la realización de las Asambleas de información y selección, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía los proyectos ganadores y conformar los Comités de Ejecución y Vigilancia de cada unidad territorial, los cuales serán los responsables de dar seguimiento a los avances de cada uno de éstos.

Finalmente, reitero mi reconocimiento a las personas Consejeras Electorales del IECM por una nueva edición satisfactoria y exitosa de la Consulta de Presupuesto Participativo en nuestra ciudad, la décima en la historia.

* Resolutivos *

Mención especial merece la participación de 143 mil 565 menores de edad en la Consulta para niñas, niños y adolescentes 2022 organizada por el IECM. Fomentar la participación

ciudadana desde edad temprana es clave para el desarrollo de nuestra democracia y el Sistema Electoral Mexicano en el futuro.